



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Cañar, a los dos días del mes de octubre del año dos mil quince, se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de Derechos y Acciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por una parte en calidad de Cedente la señora: **AMERICA YOLANDA SANCHES REINOSO, viuda** ; y, por otra parte en calidad de Cesionario comparece el señor: **JOSE VICTORIANO CORONEL SANTANDER, casado**, Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, de tránsito por esta ciudad de Cañar, plenamente capaces ante la Ley para contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Manifiesta la señora: **AMERICA YOLANDA SANCHES REINOSO**, que es dueña y propietaria de **DIEZ ACCIONES** en la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VICTORIANO CORONEL S.A.** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de abril del año dos mil cinco, ante el Notario Primero del Cantón Cañar, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. 05-C-DIC-424 del veintinueve de abril del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Tambo, bajo el número once en fecha seis de mayo del año anteriormente citado, Así como existe un aumento de Capital celebrado en la ciudad de Cañar, a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantón Cañar, aprobado por la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, mediante resolución número SC.D1C.C.12 de fecha ocho de Agosto del año dos mil doce, inscrita en el registro Mercantil del Cantón El Tambo, en fecha catorce de Agosto del año dos mil doce, bajo el número veinte.- **TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES:** La señora **AMERICA YOLANDA SANCHES REINOSO**, mediante el presente instrumento realiza la cesión de **DIEZ ACCIONES** a favor del señor: **JOSE VICTORIANO CORONEL SANTANDER, casado.**- **CUARTA PRECIO-** EL PRECIO POR EL CUAL SE HACE ESTA CESIÓN ES POR LA CANTIDAD DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a un dólar, que la cedente manifiesta recibir de contado y a su entera satisfacción, en dinero en efectivo de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION:** Presente el señor **JOSE VICTORIANO CORONEL SANTANDER** casado, acepta la cesión de las acciones que se hace a su favor, consecuentemente con las disposiciones legales vigentes, se hará conocer al señor Gerente de la Compañía. A fin de que se notifique al señor Intendente de Compañías en la ciudad de Cuenca y se proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas- Los comparecientes manifiestan que aceptan la cesión indicada y que consta en el presente por convenir a sus intereses, se ratifican en su íntegro contenido y firman para su constancia a continuación.

 



Factura: 001-001-000004666



20150303001D01688

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150303001D01688

Ante mi, NOTARIO(A) RENE OSWALDO PEREZ ROJAS de la NOTARIA PRIMERA , compareca(n) AMERICA YOLANDA SANCHES REINOSO VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en EL TAMBO, portador(a) de CÉDULA 0300580131, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JOSE VICTORIANO CORONEL SANTANDER CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en EL TAMBO, portador(a) de CÉDULA 0300925799, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CAÑAR, a 2 DE OCTUBRE DEL 2015.

AMERICA YOLANDA SANCHES REINOSO

CÉDULA: 0300580131

JOSE VICTORIANO CORONEL SANTANDER

CÉDULA: 0300925799

NOTARIO(A) RENE OSWALDO PEREZ ROJAS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CAÑAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **030058013-1**

APellidos y Nombres
SANCHES REINOSO AMERICA YOLANDA

Lugar de nacimiento
CAÑAR
ORONTAMARCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

SEGUINDO
LOPEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
OSTURERUO **W244V4202**

APellidos y Nombres del Padre
SANCHES JOAQUIN

APellidos y Nombres de la Madre
REINOSO MERCEDES

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN
CAÑAR
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES **CNE**

CONTINGENTE DE VOTACIONES
EMISIÓN MEDIANTE DTEB-MH

012

012 - 0029 **0300580131**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
SANCHES REINOSO AMERICA YOLANDA

CAÑAR	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL TAMBO	1
EL TAMBO	PARROQUIA	2004
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DEL CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 030092579-9

CÉDULA DE
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL SANTANDER
JOSE VICTORIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
EL TAMBO
EL TAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCIA LEYVA
LOPEZ CORONEL



REGISTRACIÓN BÁSICA

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

VERIFICACIÓN

ESTADO Y FECHA DE EMISIÓN

CORONEL, C.O.B.

ESTADO Y FECHA DE EMISIÓN

SANTANDER BLANCA

ESTADO Y FECHA DE EMISIÓN

ADQUISIS

2015-08-11

ESTADO Y FECHA DE EMISIÓN

2015-08-11

07/08/2015

10/08/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0087

0300925799

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
CORONEL SANTANDER JOSE VICTORIANO

CAÑAR
PROVINCIA
EL TAMBO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL TAMBO

9

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA